



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES
INICTEL-UNI



Resolución Directoral N° 118 -2014-INICTEL-UNI-DE

San Borja, 15 JUL. 2014

VISTO:

El Informe N° 002-2014-INICTEL-UNI-PDP de 23 de junio de 2014, por el cual se solicita la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2014 de la Entidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 086-2011-INICTEL-UNI-DE de 24 de junio de 2011, modificada por Resolución Directoral N° 041-2012-INICTEL-UNI-DE de 12 de abril de 2012, se conformó el Comité de Plan de Desarrollo de Personas (PDP);

Que, la Misión del INICTEL-UNI es promover y participar en el desarrollo y utilización de las tecnologías de las telecomunicaciones; realizando investigación científica, tecnológica e innovación; capacitación y formación especializada, así como estudios y proyectos, como herramientas para el desarrollo económico y social, contando para ello con personal altamente especializado;

Que, la Visión del INICTEL-UNI es ser el Instituto líder en la realización de investigación y transferencia de conocimientos para la aplicación de la tecnología en telecomunicaciones, con trascendencia internacional y comprometido con el desarrollo nacional;

Que, el Art. 3° del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación de su Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado (PDP), ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

Que, el Artículo citado, señala que los PDP tendrán una vigencia de 05 años y que cada año las autoridades deberán presentar a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, su Plan de Desarrollo de las personas anualizado;





Que, por Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG se aprueban las Normas de Control Interno, señalando en el numeral 1.5 - Administración de los Recursos Humanos de la Norma General para el Componente Ambiente de Control - III. Normas Generales de Control Interno, que es necesario, que el titular o funcionario designado establezca políticas y procedimientos necesarios para asegurar una apropiada planificación y administración de los recursos humanos de la entidad, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio a la comunidad;

Que, en los comentarios al numeral 1.5 acotado en la norma precedente, se señala que en el desarrollo del personal se debe considerar la creación de condiciones laborales adecuadas, la promoción de actividades de capacitación y formación que permitan al personal aumentar y perfeccionar sus capacidades y habilidades, la existencia de un sistema de evaluación del desempeño objetivo, rendición de cuentas e incentivos que motiven la adhesión a los valores y controles institucionales;

Que, el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2014, ha sido elaborado a partir de los requerimientos formulados por las Oficinas y/o Direcciones, en base a las necesidades detectadas en su personal y acorde a las funciones y servicios que brindan;

Que, en consecuencia es necesario formalizar la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2014;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, del Coordinador de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal;

En uso de las facultades delegadas por el Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, mediante Resolución Rectoral N° 520 de 11 de abril de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FORMALIZAR, la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2014 elaborado por el Comité de Plan de Desarrollo de Personas (PDP), para los trabajadores y contratados bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios - CAS, según detalle contenido en veinticuatro (24) fojas útiles que debidamente rubricadas, forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, que la Oficina de Administración haga de conocimiento a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, a través del Correo electrónico pdp@servir.gob.pe, la presente Resolución y el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2014 del INICTEL-UNI.

Artículo 3°.- PONER, en conocimiento de las Direcciones de Línea y Oficinas del INICTEL-UNI, el tenor de la presente Resolución.



Regístrese y Comuníquese,



MTPG/GEO

Ing. MODESTO TOMAS PALMA GARCIA
Director Ejecutivo
INICTEL - UNI



**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS
ANUALIZADO
2014**

**UNIDAD EJECUTORA 002
INICTEL - UNI**





INDICE

PRESENTACIÓN

I. ASPECTOS GENERALES

Alcance..... 2
Responsable 2
Base Legal 2
1. Instrumentos de Gestión 3
2. Marco Estratégico Institucional 3
 2.1 Misión Institucional 3
 2.2 Visión Institucional 4
 2.3 Objetivos Estratégicos 4
3. Objetivos de la capacitación 4
4. Principios de la capacitación 5

II. DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

1. Evaluación Diagnóstica 5
2. Datos del Personal 6
3. Cuadro Consolidado de Necesidades de capacitación 8

III. RECURSOS DISPONIBLES PARA LA CAPACITACIÓN

3.1 Recursos Materiales 20
3.2 Recursos Humanos 20
3.3 Recursos Financieros 20

IV. EVALUACIÓN Y MONITOREO

4.1 Evaluación intermedia y monitoreo de procesos 20
4.2 Evaluación e Informe Final 20
4.3 Vigencia 21



PRESENTACION

“Entendemos por capacitación, al proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual, el personal desarrollará competencias específicas relativas al trabajo, a reforzar o modificará sus actitudes frente a aspectos de la organización, al puesto o al ambiente laboral....”

El Plan de Desarrollo de Personas del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería, ha sido elaborado de acuerdo a lo considerado en los planes institucionales vigentes, la Política Nacional y a la Directiva de SERVIR, con las consideraciones establecidas sobre la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al servicio del Estado Peruano, y se constituye en un instrumento de gestión que determina las prioridades de capacitación de los colaboradores de la Institución.

Como componente del proceso de desarrollo de los Recursos Humanos, la capacitación implica por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del colaborador a su puesto y a la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en la Institución; por otro, un conjunto de métodos, técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implantación de acciones específicas de la institución para su normal desarrollo. En tal sentido la capacitación constituye factor importante para que el colaborador brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del colaborador.

Desde ese punto de vista, el presente Plan de Desarrollo de Personas está dirigido a los trabajadores que laboran en el INICTEL – UNI con modalidad de contrato a plazo indeterminado, plazo fijo y aquellos que cuentan con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), según las consideraciones establecidas en las normas institucionales.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



I. ASPECTOS GENERALES

El Plan de Desarrollo de personas 2014 del INICTEL – UNI se formula teniendo como base las definiciones contenidas en el Clasificador de Cargos y Perfiles para el personal del INICTEL-UNI, aprobado por Resolución Rectoral N° 0361 de 27 de febrero de 2013, las necesidades y requerimientos de capacitación formuladas por las Direcciones de Línea y Oficinas de Apoyo emitidas por sus propios directivos así como por lo establecido en el Plan Estratégico Institucional.

Para efectos de programación de actividades, se han considerado capacitaciones personalizadas mediante la participación en Cursos especializados, Diplomados y Maestrías (en menor grado), las cuales se irán incrementando en lo que resta del quinquenio 2012-2016.

ALCANCE

El Plan de Desarrollo de Personas del INICTEL-UNI para el año 2014 alcanza a todos los servidores y trabajadores de los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 728 y Decreto Legislativo N° 1057, en concordancia con lo dispuesto sobre las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, aprobadas por Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 009-2010-PCM.

RESPONSABLES

La Oficina de Administración mediante la Coordinación de Recursos Humanos es la responsable de la organización, coordinación, ejecución, supervisión y evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas del INICTEL-UNI.

BASE LEGAL

El Plan de Desarrollo de Personas del INICTEL-UNI, tiene como marco legal:

- a) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- b) Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014.
- c) Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR
- d) Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- e) Decreto Supremo N° 001-96-TR, que aprueba el Reglamento del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728.
- f) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- g) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM.



- h) Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- i) Decreto Supremo N° 009-2010 que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025.
- j) Resolución Rectoral N° 087 de 08 de enero de 2014, que aprueba el Reglamento de Control, Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Personal contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Universidad Nacional de Ingeniería.

1. INSTRUMENTOS DE GESTION

Para la elaboración del presente documento, se han tomado en cuenta los siguientes documentos de gestión:

- 1.1 Reglamento de Organización y Funciones del INICTEL-UNI, aprobado por Resolución Rectoral N° 1507 de 09 de octubre de 2012, modificado por Resolución Rectoral N° 1071 de 04 de julio de 2013.
- 1.2 Clasificador de Cargos y Perfiles para el personal del INICTEL-UNI, aprobado por Resolución Rectoral N° 0361 de 27 de febrero de 2013, que describe las funciones específicas, autoridad, responsabilidad y requisitos que debe reunir el trabajador que ocupa cada cargo.
- 1.3 Plan Operativo Institucional (POI) 2014, aprobado por Resolución Rectoral N° 246 de 25 de febrero de 2014 que contiene la programación de actividades de las distintas dependencias del INICTEL-UNI a ser ejecutadas en un período anual, orientada a la consecución de los objetivos y metas institucionales.

2. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo de las Personas al Servicios del Estado – PDP Anualizado 2014 del INICTEL-UNI, está considerando la Misión, Visión Institucional y los Objetivos Estratégicos Generales Institucionales contenidos en el PEI 2010-2014.

- 2.1 Misión Institucional (PEI 2010-2014)
Promover la Investigación, Desarrollo y aplicación de las tecnologías de la Información y Comunicación a nivel nacional, para contribuir con el desarrollo económico y social del país, preferentemente en zonas rurales y de exclusión.
- 2.2 Visión Institucional (PEI 2010-2014)
Ser el Instituto líder de Investigación y Transferencia de Conocimientos para la aplicación de las Tecnologías en Telecomunicaciones, con trascendencia nacional y comprometido con el desarrollo nacional.



2.3 Objetivos Estratégicos

OEG1

Realizar investigación científica, tecnológica e innovación con estándares internacionales en el campo de las telecomunicaciones, para contribuir al desarrollo científico, tecnológico, económico y social del país.

OEG 2

Proponer, formular, implementar, validar actividades, proyectos de aplicación y transferencia tecnológica, en el ámbito de las telecomunicaciones, con inclusión social, cobertura nacional y proyección internacional.

OEG 3

Modernizar y fortalecer la gestión institucional.

3. OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN

El objetivo principal del Plan de Desarrollo de Personas lo constituye el mejorar el desempeño y coadyuvar al desarrollo laboral de los colaboradores dirigido al cumplimiento de los objetivos institucionales. En este sentido, se cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar programas de inducción a personal de reciente incorporación con fines de ubicación institucional.
- Desarrollar habilidades para la gestión, desarrollo y evaluación de proyectos, así como de capacitación y transferencia tecnológica.
- Potenciar el desarrollo y perfeccionamiento en investigación y desarrollo Tecnológico.
- Desarrollar competencias de liderazgo, trabajo en equipo, mejora continua, orientación al servicio y buen trato a clientes internos y externos.
- Consolidar la formación en gestión pública.

4. PRINCIPIOS DE LA CAPACITACIÓN

Los principios de la capacitación considerados en el PDP del INICTEL-UNI para el año 2014 son:

- Capacidad y responsabilidad de los trabajadores.
- Imparcialidad y equidad
- No discriminación
- Especialización.
- Eficiencia



II. DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

1. EVALUACIÓN DIAGNOSTICA:

En el año 2013 se implementaron dos procedimientos de evaluación cuyos resultados definen el diagnóstico de las necesidades de capacitación a atender en el presente año:

1.1 Análisis estratégico de la Institución y de la Política Nacional:

Este análisis se realizó teniendo en consideración los siguientes criterios:

- Legislación sobre Plan de Desarrollo de Personas emitido por la Autoridad del Servicio Civil – SERVIR.
- Punto 4 del Acta de Acuerdo final de la negociación colectiva correspondiente al Pliego de Reclamos 2011- 2012 entre el Sindicato de Empleados del INICTEL – UNI y la Entidad.
- Funciones del Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de Personas.
- Recomendaciones de implementación del Órgano de Control Institucional (Informa de acción de control N° 001-2012-2-0238 INICTEL-UNI).
- Acuerdo de priorización e incremento de presupuesto para la capacitación del personal que labora en las Direcciones de línea (DCTT y DIDT).

1.2 Identificación de necesidades de capacitación:

Para la identificación de las necesidades, se consideraron las encuestas aplicadas a los trabajadores, concordadas con las necesidades priorizadas por los Directores de Línea y Jefes de Oficinas en las fechas establecidas, orientadas al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

2. DATOS DEL PERSONAL DEL INICTEL-UNI

A la fecha en que se recabaron las necesidades de capacitación, el personal del INICTEL-UNI, ascendía a:

Modalidad de Contratación	Número de Trabajadores
Personal bajo el régimen del D.Leg. 728	58
Personal bajo el régimen del D.Leg. 1057	73
TOTAL	131



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones



En el Cuadro N° 01 se detalla la cantidad de trabajadores, según su régimen laboral y por dependencias.



CUADRO N° 01

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR DEPENDENCIAS
PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2014 (*)**

DIRECCION /OFICINA	PERSONAL PERMANENTE	MONTO 728	PERSONAL CAS	MONTO CAS	MONTO TOTAL
DE	3	4,758.62	2	630.14	5,388.76
OAL	2	3,172.41	1	315.07	3,487.47
OCI	3	4,758.62	2	630.14	5,388.76
OPP	1	1,586.21	4	1,260.27	2,846.48
ORRPP	1	1,586.21	9	2,835.62	4,421.83
OAD	13	20,620.69	14	4,410.96	25,031.65
DCTT	21	33,310.34	26	8,191.78	41,502.12
DIDT	14	22,206.90	15	4,726.03	26,932.93
TOTAL	58	92,000.00	73	23,000.00	115,000.00

(*) Montos en nuevos soles

Key



3. CUADRO CONSOLIDADO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Cabe indicar que para elaborar la consolidación de las capacitaciones (Cuadro N° 01), el Comité ha tenido en cuenta los requerimientos formales realizados por los servidores del régimen 728 y régimen CAS, formulados mediante el registro de la encuesta de capacitación y priorización, aplicada en el mes de noviembre de 2013.

El presupuesto asignado para la capacitación anual, tanto de los servidores del régimen 728 y CAS, que no presentaron oportunamente su(s) requerimiento(s) de capacitación, ha sido asignado a la dependencia a la cual pertenece (n) este (os) servidor (es) con la denominación **“saldo a redistribuir”**; a efectos de que el Director o Jefe de Oficina disponga de manera conveniente y con equidad el uso de estos recursos, ya sea para capacitar al referido servidor (servidor omiso) o apoyar a otros servidores que requieran hacer uso de mayores recursos a los asignados.

Para efecto de cautelar y velar por la ejecución total y óptima de los recursos presupuestales asignados al PDP, las Direcciones u Oficinas podrán hacer uso de los “saldos a redistribuir” como máximo hasta el 30 de setiembre de 2014, vencido dicho plazo automáticamente pasarán a ser administrados por la Oficina de Administración, quién a través de la Coordinación de Recursos Humanos, utilizará estos recursos para la capacitación de los servidores de otras dependencias que lo requieran, debiendo velar que el uso de estos recursos sean de manera eficiente y equitativa.

Asimismo, a fin de complementar la operatividad para la ejecución del presente PDP anualizado, también se registrará de acuerdo a lo siguiente:

- Los procedimientos serán los establecidos en las normas internas de capacitación que regulan sobre la materia.
- Los eventos de capacitación previstos en el presente Plan, serán atendidos en forma prioritaria.
- Los eventos de capacitación que no están contenidos en el presente Plan, serán atendidos siempre que se cuente con el sustento debido por parte del órgano solicitante, con las opinión favorable del Comité de PDP y de la Coordinación de Recursos Humanos; y se adjunte la certificación del crédito presupuestario respectivo (no pudiendo afectarse éste a los recursos asignados al PDP).

Como resultado final, se obtiene un Cuadro de Necesidades de Capacitación (Cuadro N° 02), en el que se pueden apreciar el consolidado de los



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

**Instituto Nacional de Investigación y
Capacitación de Telecomunicaciones**



requerimientos de capacitación formulados por los servidores de las Direcciones de Línea y Oficinas en los temas vinculados al desarrollo de sus funciones.

[Handwritten signatures and marks]



CUADRO N° 02

CONSOLIDADO DE REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIONES POR DEPENDENCIAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA

ACCIONES DE CAPACITACIÓN –TEMATICAS (PERSONAL REGIMEN 728)	PARTICIPANTES	PRESUPUESTO TOTAL
Taller sobre implementación de firmas digitales	Mónica Chávez Cotaquispe *	1,586.21
Curso sobre TUPA en el sector público	César Alejandro Prado Loayza	986.21
Diplomado de Procedimiento Administrativo	César Alejandro Prado Loayza	600.00

CONTRATO	PERSONAL TOTAL	PERSONAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	SALDO A REDISTRIBUIR
728	3	2	4,758.62	3,172.42	1,586.21
CAS	2	0	630.14	0.00	630.14
					2,216.35

* Licencia temporal (hasta julio 2014)

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

ACCIONES DE CAPACITACIÓN –TEMATICAS (PERSONAL REGIMEN 728)	PARTICIPANTES	PRESUPUESTO TOTAL
Procedimiento administrativo y sancionador	Roxana Adela Morales Ruiz	1,586.21
Procedimiento administrativo y sancionador	Gloria María Esquivel Oviedo	1,586.21

CONTRATO	PERSONAL TOTAL	PERSONAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	SALDO A REDISTRIBUIR
728	2	2	3,172.41	3,172.41	0.00
CAS	1	0	315.07	0.00	315.07
					315.07

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ACCIONES DE CAPACITACIÓN –TEMATICAS (PERSONAL REGIMEN 728)	PARTICIPANTES	PRESUPUESTO TOTAL
Diplomado en formación de auditores de Gestión de Calidad Control preventivo	Freddy Salas Alfaro	1,586.21
III Convención Interamericana de Auditoría, Ética y Anticorrupción		
III Convención Interamericana de Auditoría, Ética y Anticorrupción	José Luis Tolentino Fretel	1,586.21
Diplomado en Derecho administrativo		
Planeamiento de la Auditoria gubernamental		
Introducción al control gubernamental	Ana Flores Aguirre	1,586.21
Congreso Internacional de Secretarías y Asistentes de Gerencia en Gestión Pública		

ACCIONES DE CAPACITACIÓN –TEMATICAS (PERSONAL REGIMEN CAS)	PARTICIPANTES	PRESUPUESTO TOTAL
Diplomado en formación de auditores de Gestión de Calidad	Mauro Chiroque Blas	315.07
Redacción de Informes		

CONTRATO	PERSONAL TOTAL	PERSONAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	SALDO A REDISTRIBUIR
728	3	3	4,758.62	4,758.62	0.00
CAS	2	1	630.14	0.00	315.07
					315.07

Handwritten signatures and initials: *Q*, *Rauy*, *J*, *Roccy*, and a checkmark.



OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ACCIONES DE CAPACITACIÓN –TEMATICAS (PERSONAL REGIMEN 728)	PARTICIPANTES	PRESUPUESTO TOTAL
Eficiencia secretarial en la Gestión Pública	Julia Prado Olano	1,586.21

ACCIONES DE CAPACITACIÓN –TEMATICAS (PERSONAL REGIMEN CAS)	PARTICIPANTES	PRESUPUESTO TOTAL
Curso sobre Planificación y Desarrollo	Yolanda Palma Ogoña	315.07
Relaciones Internacionales y Cooperación técnica Internacional	Milagritos Requena Calderón	315.07

CONTRATO	PERSONAL TOTAL	PERSONAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	SALDO A REDISTRIBUIR
728	1	1	1,586.21	1,586.21	0.00
CAS	4	2	1,260.27	630.14	630.13
					630.13

Handwritten signatures and initials: *P. Ruiz*, *H*, *Riley*, and a large checkmark.



OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS

ACCIONES DE CAPACITACIÓN –TEMATICAS (PERSONAL REGIMEN 728)	PARTICIPANTES	PRESUPUESTO TOTAL
Diplomado en Relaciones Públicas y Comunicación Corporativa	Lezly Morales Chalco	1,586.21

ACCIONES DE CAPACITACIÓN –TEMATICAS (PERSONAL REGIMEN CAS)	PARTICIPANTES	PRESUPUESTO TOTAL
Especialista en Producción y Realización Audiovisual	Marco Antonio Peña Luján	315.07
Experto en Informática	Carlos Castañeda Motta	315.07
Sistema de sonido	Simón Alejandro Janampa Ávila	315.07

CONTRATO	PERSONAL TOTAL	PERSONAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	SALDO A REDISTRIBUIR
728	1	1	1,586.21	1,586.21	0.00
CAS	9	3	2,835.62	945.21	1,890.42
					1,890.42

Handwritten notes:
Q
Rug

Handwritten signature:
H

Handwritten notes:
Rocío
A vertical line with a checkmark and an arrow pointing to the right.



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ACCIONES DE CAPACITACIÓN –TEMATICAS (PERSONAL REGIMEN 728)	PARTICIPANTES	PRESUPUESTO TOTAL
Curso de actualización en redacción (Congreso)	Andrea Alvis Rivera	1,586.21
Diplomado en Gestión de Almacenes	Alberto Flores Osco	1,586.21
Curso Gestión de Bienes e Inmuebles	Jorge Luis León Rojas	1,586.21
Programa de Gerencia en la Administración Pública	Gloria Altamirano Medina	1,586.21
Supervisión efectiva, liderazgo, motivación y productividad		
Curso sobre finanzas en el sector público	Ana Achulli Berrocal	1,586.21
Maestría y/o diplomado en Finanzas Públicas o Gestión Pública	Alberto Loli Vargas	1,586.21
Actualización en Seguridad social y seguros	Fabiola Labrin Martínez	1,586.21

ACCIONES DE CAPACITACIÓN –TEMATICAS (PERSONAL REGIMEN CAS)	PARTICIPANTES	PRESUPUESTO TOTAL
Diplomado en Gestión Pública	Lucía Sánchez Culqui	315.07
Curso sobre Gestión Presupuestaria	Gloria Aguirre Falcón	315.07
Diplomado en Gestión Pública	Sofía Telles Valencia	315.07
Diplomado en Gestión Pública	Juana Tolentino Espinoza	315.07
Curso de redacción		
Diplomado en Contabilidad gubernamental	Katherine Asin Asin	315.07
Diplomado de Alta especialización en sistemas de Gestión Gubernamental		
Curso sobre eco eficiencia	César Díaz Chávez	315.07
Curso sobre seguridad electrónica		
Normatividad sobre seguridad y salud en el trabajo		
Procedimientos tributarios, recursos impugnatorios, fiscalización y cobranza coactiva	Richard Curo Melo	315.07
Diplomado en Contabilidad gubernamental		

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Instituto Nacional de Investigación y
Capacitación de Telecomunicaciones



CONTRATO	PERSONAL TOTAL	PERSONAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	SALDO A REDISTRIBUIR
728	13	7	20,620.69	11,103.47	9,517.22
CAS	14	7	4,410.96	2,205.49	2,205.47
					11,722.69

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Instituto Nacional de Investigación y
Capacitación de Telecomunicaciones



DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

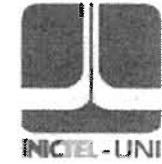
ACCIONES DE CAPACITACIÓN –TEMATICAS (PERSONAL REGIMEN 728)	PARTICIPANTES	PRESUPUESTO TOTAL
Gestión Administrativa	Carlos Núñez Lévano	1,586.21
Diplomado para Asistentes de gerencia (Congreso)	Hercilia Rodríguez Valdiviezo	1,586.21
Diplomado en gestión educativa	José Vidal Roncal	1,586.21
Maestría en Telecomunicaciones		
Diplomado en capacitación a distancia	Roberto Taype Piñashca	1,586.21
Diplomado de especialización en docencia para la formación y capacitación		
Programa virtual de Diplomado e-learning y las nuevas tecnologías para la calidad educativa	Carmen Oriondo Gates	1,586
Diplomado en especialización en formulación de proyectos	Aurelio Bazán Sánchez	1,586.21
Diplomado en especialización de gerencia de proyectos		
Diplomado sobre tecnologías y redes de telecomunicaciones		
Curso de Inglés	José Pedro Reynaga Loayza	1,586.21
Diplomado en dirección y gestión de proyectos		
Diplomado en gerencia de proyectos	Hugo Silva Galarza	1,586.21
Diplomado en dirección y gestión de proyectos		
Diplomado en gerencia de proyectos	Luis Torres Valerin	1,586.21
Diplomado en formulación de proyectos de inversión pública		
Diplomado en tecnologías, economía y regulación de la banda ancha alámbrica, inalámbrica y satelital	Zenón Choque Quispe	1,586.21
Diplomado en Dirección y Gestión de Proyectos		
Curso de especialización de repositorio de información institucional	Juana Vente Taboada	1,586.21
Maestría en TIC		
Curso Taller sobre indicadores de gestión - Balance Scorecard		

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large 'P' and 'R' and a signature that appears to be 'Reynaga'.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Instituto Nacional de Investigación y
Capacitación de Telecomunicaciones



CONTRATO	PERSONAL TOTAL	PERSONAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	SALDO A REDISTRIBUIR
728	21	11	33,310.41	17,448.31	15,862.10
CAS	26	0	8,191.82	0	8,191.82
					24,053.92

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones



DIRECCIÓN DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ACCIONES DE CAPACITACIÓN –TEMATICAS (PERSONAL REGIMEN 728)	PARTICIPANTES	PRESUPUESTO TOTAL
Gestión de proyectos de investigación	Sergio Salas Arriarán	1,586.21
Técnicas de optimización	Milton Ríos Julcapoma	1,586.21
Diplomado en Gestión de Innovación Tecnológica	Roxana Morán Morales	1,586.21
Diplomado en Gerencia de proyectos		
Sistemas de comunicación satelital y aeroespacial		
Curso Proyecto de Tesis 2 - Maestría en Telecomunicaciones	Joel Telles Castillo	1,586.21
Tecnología en Networking	José Luis Quiroz Arroyo	1,586.21
Gerenciamiento de Recursos: VMWARE Certified Profesional		
Seguridad en sistemas de información		
Linux certificación LPI		
Diplomado en Gestión de innovación tecnológica	Juan Álvarez Montoya	1,586.21
Comunicaciones inalámbricas		
Comunicaciones ópticas	Javier Samaniego Manrique	1,586.21
Regulación de Telecomunicaciones		
Gestión de la investigación	Nora García Torres	1,586.21
Curso avanzado de Excel para gestión empresarial		
Diplomado en imagen institucional y organización de eventos	Carola Magán Espinoza	1,586.21
Diplomado en gestión por competencias en RRHH		
Diplomado en RRHH		
Diplomado de Gestión y Desarrollo del Talento humano	María Cosmópolis Santa Cruz	1,586.21
Diplomado de especialización en Gestión de procesos		
Diplomado en derechos de autor y propiedad intelectual		

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature



ACCIONES DE CAPACITACIÓN – TEMATICAS (PERSONAL REGIMEN CAS)	PARTICIPANTES	PRESUPUESTO TOTAL
Cultivos celulares y medición de corrientes iónicas	David Laván Quiroz	315.07
Evaluación de proyectos mediante indicadores	Edgar Carmen Choque huanca	315.07
ITIL	Christian Velásquez Díaz	315.07
JAVA - Lenguaje de programación		

CONTRATO	PERSONAL TOTAL	PERSONAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	SALDO A REDISTRIBUIR
728	14	10	22,206.90	15,862.10	6,344.80
CAS	15	3	4,726.03	945.21	3,780.82
					10,125.62

Handwritten signatures and initials

Handwritten signature and arrow



III. RECURSOS DISPONIBLES PARA LA CAPACITACIÓN

3.1 RECURSOS MATERIALES

El Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería INICTEL-UNI, cuenta con una adecuada infraestructura y equipamiento mínimo necesario para la capacitación interna del personal (cursos corporativos o modalidad "in house").

3.2 RECURSOS HUMANOS

Se contará con capacitadores externos y/o internos, de ser el caso, proporcionados por las entidades capacitadoras, auspiciadoras u organizadoras para el dictado y desarrollo de las capacitaciones.

Para ejecutar las acciones de capacitación del personal del INICTEL-UNI, la Coordinación de Recursos Humanos, atendiendo a sus funciones, realizará alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas, para favorecer mejores condiciones de capacitación.

3.3 RECURSOS FINANCIEROS

Para la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas del INICTEL-UNI correspondiente al año fiscal 2014, se cuenta con un presupuesto asignado de S/. 115,000.00 (ciento quince mil y 00/100 nuevos soles), considerando el presupuesto adicional establecido en el Convenio Colectivo 2013-2014.

IV. EVALUACIÓN Y MONITOREO

4.1 EVALUACIONES INTERMEDIAS O MONITOREO DE PROCESOS:

Se realizarán evaluaciones trimestrales para constatar los avances de la programación prevista en el Plan de Desarrollo de Personas 2014 del INICTEL - UNI; por lo que, terminado el semestre en un plazo no mayor a diez (10) la Oficina de Administración a través de la Coordinación de Recursos Humanos informará al Comité de PDP sobre los avances en la ejecución del presente Plan.

4.2 EVALUACIÓN E INFORME FINAL:

La Oficina de Administración, mediante la Coordinación de Recursos Humanos informará al Comité de PDP las acciones realizadas y los resultados de las mismas, de acuerdo a lo programado, considerando los siguientes aspectos:



- ✓ Cumplimiento del desarrollo de los cursos programados.
- ✓ Nivel de satisfacción de la capacitación (calidad del servicio).
- ✓ Participantes propuestos capacitados.
- ✓ Cumplimiento de la ejecución presupuestal.

El Comité de PDP elevará a consideración de la Dirección Ejecutiva el referido informe, proponiendo de ser el caso las medidas correctivas a que hubiera lugar o recomendaciones que consideren pertinentes realizar.

4.3 VIGENCIA

El periodo de vigencia del Plan de Desarrollo de Personas comprende del mes de Enero a Diciembre de 2014.

[Handwritten signatures and marks]